



0000001

Dr. Remigio Poveda Vargas

Not. 17.
7-XII-2010
7.

AUMENTO DE CAPITAL

DE LA COMPANIA

QUE OTORGA:

COMPANIA TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA.

CUANTIA: DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO

MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

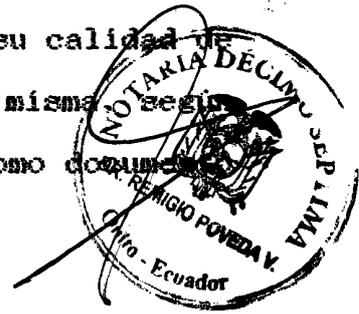
GSA.S.S.

DI 3 COPIAS



Notaria 17

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, MARTES SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, ante mi, doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, comparece la compañía TRANSPORTES NOROCCIDENTAL Cia. Ltda., el señor Ingeniero Juan Carlos Andrade del Castillo en su calidad de Gerente General y representante legal de la misma, según se desprende del nombramiento que se adjunta como documento.



Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.

habilitante. El compareciente es mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, para esta clase de actos y contratos, a quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme presentado la cédula de ciudadanía: y, dice que ha convenido en elevar a escritura pública el contrato cuya minuta me presentan y que copiada literalmente es del tenor que sigue: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sirvase insertar una en la que conste el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES NOROCCIDENTAL Cia. Ltda., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Compareciente.- Comparece a la celebración del presente instrumento en representación de la compañía TRANSPORTES NOROCCIDENTAL Cia. Ltda., el señor Ingeniero Juan Carlos Andrade del Castillo en su calidad de Gerente General y representante legal de la misma, según se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA.- Antecedentes.- a).- Mediante escritura pública de diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y dos, celebrada ante el Doctor, Jaime Andrés Acosta Holguín Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el veinticuatro de septiembre del mismo año, se constituyó la Compañía Transportes Trans Noroccidental Compañía Limitada.



Nº 219



000502

con un capital social de UN MIL Y CINCUENTOS MIL SUQUES.

b) Mediante escritura Pública de Cesión de Participaciones de primero de febrero de mil novecientos noventa y cuatro celebrada ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros Notario Décimo Octavo del Cantón Quito debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el quince de marzo del mismo año, los señores Cónyuges Edgar Alcibiades Andrade Torres y Gladys Beatriz Noemi del Castillo Benalcazar cedieron sus participaciones sociales en un número de seiscientas participaciones de un mil suques de valor cada una a favor del señor Milton Fabián Andrade del Castillo.

c) Mediante Escritura Pública de Cesión de Participaciones de once de mayo de mil novecientos noventa y cuatro celebrada ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros Notario Décimo Octavo del Cantón Quito debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el once de septiembre del mismo año el señor Milton Fabián Andrade del Castillo,

Notaria 17

cedió sus participaciones sociales en un número de seiscientas participaciones sociales de Un Mil Suques de valor cada una a favor de la señora Gladys Beatriz Noemi del Castillo Benalcazar. d).- Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital, Codificación de Estatutos y Resiliación de Aumento de la compañía Transportes Trans Noroccidental compañía limitada de fecha veintiséis de enero de mil novecientos noventa y cinco celebrada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del citado cantón el veintinueve de enero de mil novecientos



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

noventa y seis. la Compañía Transportes Trans Noroccidental aumentó su capital social de Un Millón Quinientos mil Suores a Cien Millones de Suores y Codificó sus Estatutos Sociales. e) Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital. Reforma de Estatutos y Cambio de Denominación. celebrada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez. Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito. el primero de febrero del año dos mil uno. debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el veinte y dos de junio del mismo año la Compañía Transportes Noroccidental compañía limitada aumento su capital social de Cuatro mil dólares a Trescientos mil Dólares. reformó sus estatutos sociales y cambió de denominación social de Transportes Trans Noroccidental Compañía Limitada a Transportes Noroccidental Compañía Limitada. f) Mediante Escritura Pública de Cesión de Participaciones. celebrada ante la Dra. Ximena Borja de Navas. Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito. el diecinueve de enero del dos mil cuatro. debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el treinta de enero del dos mi cuatro. los señores cónyuges Edgar Alcibiades Andrade Torres y Gladys Beatriz Noemí del Castillo Benalcazar cedieron la totalidad de sus participaciones sociales en un número de ciento veinte mil de un dólar de valor cada una a favor del señor Milton Fabián Andrade del Castillo. g) Mediante Escritura Pública de Cesión de Participaciones. celebrada ante la Dra. Ximena Borja de Navas. Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito. el diecisiete de febrero del dos mil cuatro. debidamente



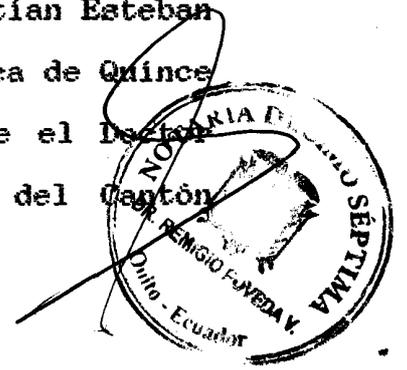


0000003

Inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el nueve de marzo del dos mil cuatro, los señores cónyuges Milton Fabián Andrade del Castillo y Carmita de los Angeles Narváez Chiliguano cedieron ciento veinte mil participaciones sociales de un dólar de valor cada una, de las ciento ochenta mil que mantenían en la compañía a favor de la señora Gladys Beatriz Noemi del Castillo Benalcazar

h) Mediante Escritura Pública de primero de junio del año dos mil nueve, celebrada ante el Doctor Enrique Diaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el veintitrés de septiembre del dos mil nueve, la Compañía Transportes Noroccidental Compañía Limitada aumentó su capital social de Trescientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a Un Millón de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. i) Mediante Escritura Pública de Dieciséis de Noviembre del año dos mil nueve, celebrada ante el Doctor Remigio Poveda Vargas Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el veintitrés de noviembre del dos mil nueve los cónyuges Edgar Federico Andrade del Castillo y Mirian Ximena de los Angeles Valenzuela Diaz cedieron doscientas mil participaciones sociales de un dólar de valor cada una a favor de los señores Edgar Fabián Andrade Valenzuela y Christian Esteban Andrade Valenzuela. j) Mediante Escritura Pública de Quince de Marzo del año dos mil diez, celebrada ante el Doctor Remigio Poveda Vargas Notario Décimo Séptimo del Cantón

Notaria 17



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el treinta de marzo del dos mil diez los cónyuges Juan Carlos Andrade del Castillo y Sandra Clemencia Yépez Bravo cedieron doscientas mil participaciones sociales de un dólar de valor cada una a favor de la señorita Sandra Beatriz Andrade Yépez. h) Mediante Escritura Pública de catorce mayo del dos mil diez celebrada ante el Doctor Remigio Poveda Vargas Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el treinta y uno de mayo del mismo año la señorita Sandra Beatriz Andrade Yépez cedió ciento veinte mil participaciones sociales de sus doscientas mil a favor del Ingeniero Juan Carlos Andrade del Castillo. l) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA., reunida el día primero de diciembre del año dos mil diez decidió aumentar el capital social de la compañía de UN MILLON DE DOLARES a DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y reformar los estatutos sociales de la compañía en lo que se refiere al capital social. TERCERA.- Declaraciones.- UNO.- Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero Juan Carlos Andrade del Castillo, en la calidad invocada y actuando como Representante Legal de la compañía TRANSPORTES NOROCCIDENTAL Cia. Ltda., declara que se aumenta el capital social a DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y se

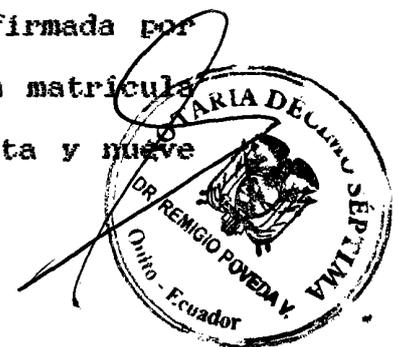




0000004

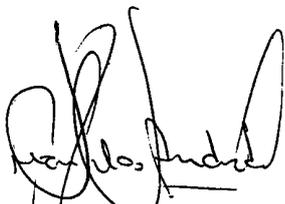
reforma el contrato social de la compañía en su Artículo Quinto en los términos constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria y Univerreal de Socios del primero de diciembre del año dos mil diez y que se adjunta como documento habilitante. El aumento de capital se lo hace de conformidad con el cuadro de integración de capital que igualmente se adjunta a la presente como documento habilitante. El compareciente certifica que la nacionalidad de los señores socios de la compañía TRANSPORTES NOROCCIDENTAL Cía. Ltda., es ecuatoriana. DOS- Que el aumento de capital materia del presente instrumento se suscribe y paga por los socios en los términos y en la forma que aparece en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que se agrega como parte integrante de esta escritura. Por todo lo expuesto, en razón del aumento de capital de la compañía, y la Reforma de Estatutos El Artículo Quinto de la Codificación de los Estatutos sociales de la compañía quedará bajo los siguientes términos: ..ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, divididos en dos millones trescientas cincuenta y ocho mil participaciones sociales de un dólar de valor cada una... Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. - HASTA AQUI LA MINUTA, firmada por el DOCTOR MARCO ANTONIO FIGUEROA HERNANDEZ, con matrícula profesional número cuatro mil ochocientos sesenta y nueve

Notaria 17

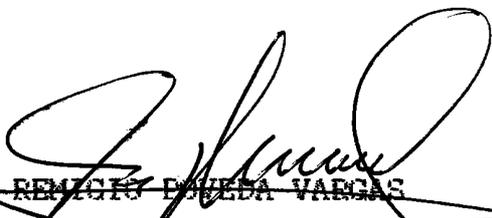


Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente, por mí el Notario, al señor compareciente, este se ratifica en todas y cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SEÑOR INGENIERO JUAN CARLOS ANDRADE DEL CASTILLO
COMPANIA TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA.



~~DR. REMIGIO PINEDA VARGAS~~
~~NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO~~



0000005

TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA.LTDA.
CUADRO DE SUSCRIPCION Y AUMENTO DE CAPITAL



SOCIOS	%	CAPITAL			TOTAL	NUEVO
		ACTUAL	UTILIDADES	NUMERARIO	INCREMENTO	CAPITAL
Gladys Beatriz del Castillo Benalcazar	40%	400.000,00	543.028,00	172,00	543.200,00	943.200,00
Milton Fabián Andrade del Castillo	20%	200.000,00	271.514,00	86,00	271.600,00	471.600,00
Juan Carlos Andrade del Castillo	12%	120.000,00	162.908,40	51,80	162.960,00	282.960,00
Edgar Fabian Andrade Valenzuela	15%	150.000,00	203.635,50	64,50	203.700,00	353.700,00
Sandra Beatriz Andrade Yepez	8%	80.000,00	108.605,60	34,40	108.640,00	188.640,00
Christian Esteban Andrade Valenzuela	5%	50.000,00	67.878,50	21,50	67.900,00	117.900,00
TOTALES	100%	1.000.000,00	1.357.570,00	430,00	1.358.000,00	2.358.000,00

Ing. Juan Carlos Andrade del Castillo
 GERENTE GENERAL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA.LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 01 días del mes de diciembre del año dos mil diez, a las diez horas, en la oficina de la compañía ubicada en la Avenida de los Shyris y Suecia esquina, Edificio Renazzo Plaza, Piso No.10, Oficina No.1001, cantón Quito, provincia de Pichincha, reunida la totalidad del capital social de la misma, asisten los señores: Gladys Beatriz Noemí del Castillo Benalcazar, Sandra Beatriz Andrade Yépez, Juan Carlos Andrade del Castillo, Milton Fabián Andrade del Castillo, Edgar Fabián Andrade Valenzuela y Christian Esteban Andrade Valenzuela conforme consta en la lista de asistentes elaborada para el efecto, por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Transportes Noroccidental Cia. Ltda.. Preside la sesión el Sr. Edgar Alcibiades Andrade Torres en su calidad de Presidente de la compañía, y en calidad de Secretario actúa el Ing. Juan Carlos Andrade del Castillo Gerente General de la misma.

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de los socios el orden del día que esta constituido por los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía; y,
- 2.- Conocer sobre la reforma de estatutos de la compañía.

Aprobado que fue por unanimidad el orden del día toma la palabra el Sr. Edgar Alcibiades Andrade Torres y pone a consideración de la Junta General el primer punto del orden del día esto es conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía en la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 1'358.000,00) es decir que se aumenta el capital de USD. 1'000.000,00 a USD 2'358.000,00, esta moción la hace en vista que la compañía necesita contar con un capital social más amplio a fin de tener mayor liquidez. Una vez que se ha invitado a los socios a ejercer su derecho de preferencia, se procede a indicar que dicho aumento se lo hace de la siguiente manera: La señora Gladys Beatriz Noemí del Castillo Benalcazar suscribe quinientas cuarenta y tres mil doscientas participaciones de un dólar de valor cada una, equivalente a USD 543.200,00, valor este que es pagado a través de: la cuenta Capitalización de Utilidades USD. 543.028,00, en numerario USD. 172,00; el señor Milton Fabián Andrade del Castillo suscribe doscientas setenta y un mil seiscientas participaciones de un dólar de valor cada una equivalente a USD. 271.600,00 valor este que es pagado a través de: la cuenta Capitalización de Utilidades USD. 271.514,00, en numerario USD. 86,00; el señor Juan Carlos Andrade del Castillo suscribe ciento sesenta y dos mil novecientas sesenta participaciones de un dólar de valor cada una equivalente a USD. 162.960,00, valor este que es pagado a través de: la cuenta Capitalización de Utilidades USD. 162.908,40, en numerario USD. 51,60; el señor Edgar Fabián Andrade Valenzuela suscribe doscientas tres mil setecientas participaciones de un dólar de valor cada una equivalentes a USD. 203.700,00 valor este que es pagado a través de: la cuenta Capitalización de Utilidades USD. 203.635,50, en numerario USD. 64,50; La señorita Sandra Beatriz Andrade Yépez suscribe ciento ocho mil seiscientos cuarenta participaciones de un dólar de valor cada una, equivalente a USD 108.640,00, valor este que es pagado a través de: la cuenta Capitalización de Utilidades USD. 108.605,60, en numerario USD. 34,40 y, el señor Christian Esteban Andrade Valenzuela

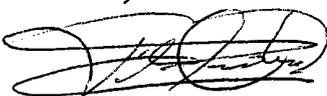
suscribe sesenta y siete mil novecientos participaciones de un dólar de valor cada una equivalente a USD. 67.900,00, valor este que es pagado a través de; la cuenta Capitalización de Utilidades USD. 67.878,50, en numerario USD. 21,50. La moción es aprobada por unanimidad del capital social junto con el cuadro de integración de capital el cual se adjunta a la presente y que servirá de habilitante de la respectiva escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Acto seguido toma la palabra el Sr. Edgar Andrade Torres, y pone a consideración de la Junta el segundo punto del orden del día, esto es conocer sobre la reforma de estatutos de la compañía en su Artículo Quinto el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, divididos en dos millones trescientas cincuenta y ocho mil participaciones sociales de un dólar de valor cada una." La presente reforma es aceptada y aprobada en todas sus partes por unanimidad del Capital Social.

Por concluidos los asuntos que se convino tratar en la presente Junta General, se concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al texto del Acta, el mismo que es aprobado por todos los asistentes quienes para constancia firman en unidad de acto.

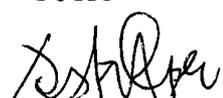

Sr. Edgar Fabián Andrade Torres
PRESIDENTE

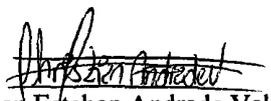
① 
Sr. Juan Carlos Andrade del Castillo
SECRETARIO

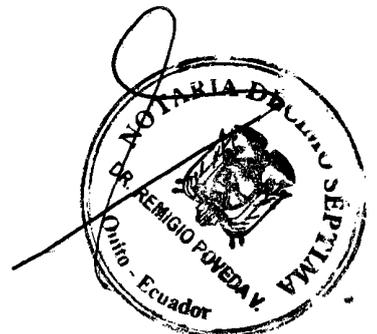

Sr. Milton Fabián Andrade del Castillo
SOCIO ②

⑥ 
Sra. Gladys Beatriz del Castillo Benalcazar
SOCIO


Sr. Edgar Fabián Andrade Valenzuela
SOCIO ④

⑤ 
Srta. Sandra Beatriz Andrade Yépez
SOCIO


Sr. Christian Esteban Andrade Valenzuela
SOCIO ③



20060823
0000007

Quito, 21 de agosto del 2006

Ingeniero
Juan Carlos Andrade del Castillo
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. TDA.**, reunida el día 21 de agosto del 2006, le ha designado por unanimidad de votos **GERENTE GENERAL** de la referida compañía y por lo tanto usted ejercerá la Representación Legal de la misma, por un período de cinco años, conforme consta del Artículo Vigésimo Segundo de la Codificación de los Estatutos Sociales, otorgados según Escritura Pública de Aumento de capital Codificación de Estatutos y Resciliación de Aumento de la Compañía Transportes Trans Noroccidentel Cia. Ltda., celebrada ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 26 de enero de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 29 de enero de 1996. La Compañía se constituyó en el Distrito Metropolitano de Quito mediante escritura Pública celebrada el 17 de de agosto de 1992, ante el Notario Vigésimo Octavo Dr. Jaime Acosta Holguín debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el 24 de septiembre de 1992. Según escritura pública celebrada ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito el 01 de febrero del 2001 se realiza el cambio de denominación de Transportes Trans Noroccidental Cia. Ltda. a **TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA.** debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 22 de junio del 2001.

Atentamente,

Sr. Edgar Federico Andrade del Castillo
PRESIDENTE

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro. del Decreto No 2256 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CENTRICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito a **13 JUL 2016**
EL NOTARIO

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo rigiéndome a los Estatutos Sociales de la compañía, a las Resoluciones tomadas por la Junta General de Socios y a lo dispuesto por la Ley de Compañías.- Quito, 21 de Agosto del 2006.

Ing. Juan Carlos Andrade del Castillo
C.C.# 170818085-4

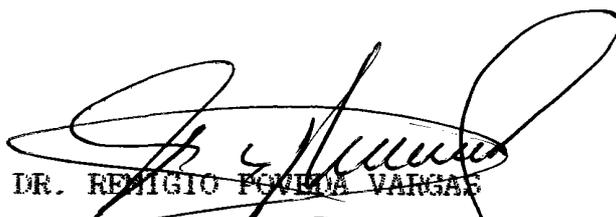
NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda P.
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **8.2.2.1** del Registro de Nombres Tomo **137**
Quito a **23 AGO. 2006**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
Dr. RAÚL GARCÍA GONZÁLEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

ZON: Se otorgó ante mi, la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA., en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de QUITO, hoy siete de diciembre del dos mil diez.




DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

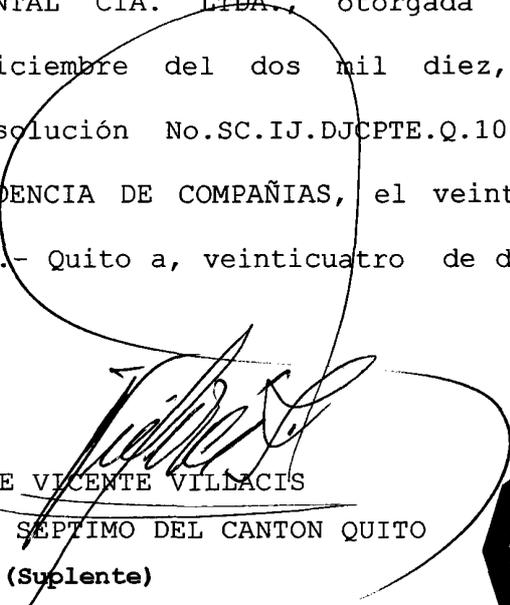
NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Calle y Guacá Esq.
Dr. Remigio Poveda V.



0000008

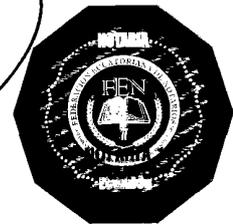
Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria, el siete de diciembre del dos mil diez, de su aprobación mediante resolución No.SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.005504, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el veintiuno de diciembre del dos mil diez.- Quito a, veinticuatro de diciembre del dos mil diez.


DR. JOSE VICENTE VILLACIS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

(Suplente)



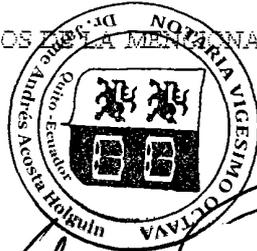
Notaria 17



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Quecía Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.

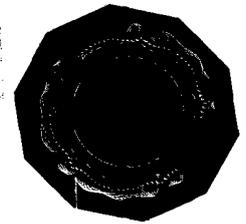
ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA TRANSPORTES TRANS NOROCCIDENTAL CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI, CON
FECHA 17 DE AGOSTO DE 1992, DE LA RESOLUCIÓN NUMERO S.C.II.DI.CE.PTE.Q.10.005504, EMITIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 21 DE DICIEMBRE 2010, EN LA CUAL
SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE USD \$ 1'000.000,00 A USD \$ 2'358.000,00, Y,
LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA. QUITO, A. 27. DE DICIEMBRE DE
DOS MIL DIEZ.

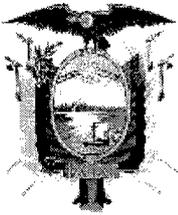


[Handwritten signature]
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Otavalo

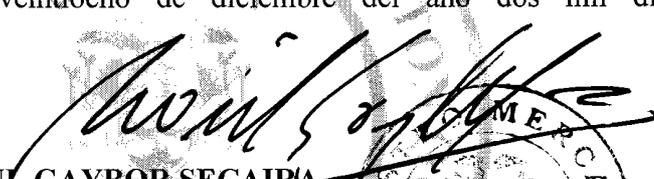




0000010

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**, de 21 de diciembre de 2.010, bajo el número **4378** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **1911** del Registro Mercantil de veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y dos, a fs. 3428, Tomo 123 y **2370** del Registro Mercantil de veintidós de junio de dos mil uno, a fs. 2193 vta., Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TRANSPORTES NOROCCIDENTAL CÍA. LTDA.**", otorgada el siete de diciembre del año dos mil diez, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA VARGAS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2389**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **046114**.- Quito, a veintiocho de diciembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

